

Página 1 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026- UPRES-GUPAS

San Juan de Pasto, 27 de septiembre de 2026

Señor teniente coronel

JAIME ANDRES ESPEJO NAVARRO

Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.4

Avenida 10 Norte No. 16 N-21 Barrio Granada

Cali (Valle)

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 066-7-20037-26 mes de septiembre**TIPO DE INFORME****PERIÓDICO_X_ O FINAL ____****Periodo del informe de supervisión**

Desde	27/08/2026	Hasta	26/09/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicado oficial No. GS-2026-006724-REGI4 de fecha 27 de abril de 2026, el señor Teniente Coronel IVÁN DARÍO RUIZ VELASCO, obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento de Servicios en Salud No. 4, nombró como nuevo supervisor del contrato a la señora Subintendente YINA ESPAÑA LOPEZ como responsable del área de referencia y contrarreferencia, con el objeto de ejercer la supervisión entre la POLICIA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4 y la entidad MEDINUCLEAR S.A.S.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL**
- No. De informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 4**

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2026-108031-DENAR	27/05/2026	27/04/2026 al 26/05/2026
2	GS-2026-131195-DENAR	27/06/2026	27/05/2026 al 26/06/2026
3	GS-2026-151914-DENAR	27/07/2026	27/06/2026 al 26/07/2026

Página 2 de 10		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
4	GS-2026-174440-DENAR	27/08/2026	27/07/2026 al 26/08/2026	

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	066-7-20037-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE ALTA COMPLEJIDAD EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, QUE SEAN REQUERIDOS POR EL CONTRATANTE SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO No. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025. "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL." Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO No. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025, Y QUE SEA APROBADO POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE DISAN – BOGOTÁ DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA.
Contratista	MEDINUCLEAR SAS
Representante legal	JAVIER JESUS PAZ MORA
Valor inicial del contrato u orden de compra	CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$ 450.000 0300)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$ 225.000 000)
Valor total del contrato u orden de compra	SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$ 675.000 000)
Plazo de ejecución inicial	CINCO (05) MESES
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	27/04/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/09/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01/10/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	30/11/2026
Adiciones	MEDIANTE ACTA No. 001 SE REALIZA MODIFICACIÓN DE LA ADICIÓN AL VALOR DEL CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 66-7-20037-26, CELEBRADO ENTRE NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4, Y LA ENTIDAD MEDINUCLEAR S.A.S

Página 3 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Modificatorios	NO APLICA	
Prorrogas	MEDIANTE ACTA No. 001 SE REALIZA MODIFICACION QUE TRATA DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 66-7-20037-26, CELEBRADO ENTRE NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4, Y LA ENTIDAD MEDINUCLEAR S.A.S	
Otros	NO APLICA	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

No se adelanta ninguna acción de tipo administrativo.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Seña e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Planilla No. 9510503534
El contratista se compromete a cargar la cuenta de cobro al SECOPII	SI	N/A
Cumplir con el objeto contractual, el oferente se compromete a prestar los servicios de acuerdo al plan integral de salud de las fuerzas Militares y la Policía Nacional ACUERDO 002 Del 27 de ABRIL DEL 2001 PLAN DE SERVICIOS.	SI	N/A

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<p>Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los cinco (05) días hábiles del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4, organizada de acuerdo con la normatividad descrita en la ley general de archivo, LEY 594 DE JULIO 14 DE 2000 DEMÁS NORMAS QUE LA SUSTITUYAN O MODIFIQUEN. En esta Facturación debe aparecer el Número de Contrato vigente al que se carga la cuenta, cumpliendo con los requisitos legales vigentes en original y dos copias.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los servicios cobrados deben ser relacionados con la tarifa y el respectivo Código CUPS. Por cada procedimiento o servicio prestado. Soportes de los servicios facturados; incluyendo las lecturas de apoyo diagnóstico. RIPS de atenciones prestadas 	SI	SI CUMPLE

Página 4 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA			
Versión: 5				
<ul style="list-style-type: none"> Anexar a la factura, fotocopia del pago de parafiscales (Uno por cada mes independiente del número de facturas presentadas). Orden de prestación de los servicios expedida por el Área de Referencia y Contra referencia de LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO original identificada por el sello del médico de referencia y contra referencia y el sello del área de referencia y contra referencia, debidamente firmada por el usuario o acudiente, anexo a ésta, fotocopia del carné o constancia vigente y documento de identificación del paciente. <p>La facturación se debe presentar en forma ordenada y los procedimientos cobrados deben llevar el código y tarifa SOAT, según el caso.</p>				
<p><u>EL CONTRATISTA NO PODRÁ CONTINUAR PRESTANDO LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, UNA VEZ SE HAYA AGOTADO EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MISMO</u>, salvo que se trate de urgencias debidamente justificadas de acuerdo a la normatividad vigente o urgencia vital, cuyo pago obedecerá al trámite interno establecido para la cancelación de dichos eventos previa autorización de la oficina de referencia.</p>			SI	SI CUMPLE
<p><u>EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REPORTAR DENTRO DE LOS SIGUIENTES CINCO DÍAS A SU OCURRENCIA, EVENTOS ADVERSOS E INCIDENTES PRESENTADOS EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON SU RESPECTIVO ANÁLISIS E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE MEJORA; AL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y ORDENADOR DEL GASTO, ASUMIENDO LOS COSTOS DE LA ATENCIÓN EN SALUD DERIVADOS DEL EVENTO ADVERSO</u></p>			SI	SI CUMPLE
<p>En el caso de requerir procedimientos diagnósticos o terapéuticos que incluyan la utilización de yodo y que estos no se encuentren contratados, pero el CONTRATISTA este en la capacidad de prestar el servicio, estos serán pagados a precio de mercado previa cotización, coordinación con el supervisor de contrato y la oficina de referencia y contrarreferencia de la Unidad Prestadora de Salud Nariño.</p>			SI	SI CUMPLE
<p>La Oportunidad para los Procedimientos diagnósticos y terapéuticos solicitados por los usuarios ambulatorios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño deberá ser resuelta en un plazo no mayor a 10 días hábiles. En caso que estos tiempos no puedan ser cumplidos deberá ser justificada la oportunidad requerida por el jefe del servicio solicitante y/o médico tratante. Esta novedad deberá ser informada de forma inmediata al supervisor del contrato.</p>			SI	SI CUMPLE
<p>El contratista deberá presentar la cuenta de cobro junto con la relación con el formato que maneja auditoría médica Sanidad Policía Nariño mensualmente con los siguientes datos por cada cuenta radicada en formato Excel en medio magnético que conste de las siguientes variables: Fecha de la factura, fecha de la atención de la factura, nombre y apellidos e identificación del paciente, código CUPS, procedimiento realizado, código CIE 10, Diagnóstico, edad, valor de la factura el cual será enviado al correo: alejandra.benavides@correo.policia.gov.co. Este formato se entregará al supervisor para que lo haga llegar al contratista.</p>			SI	SI CUMPLE

Página 5 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
En caso de presentarse objeciones, éstas deberán ser respondidas y tramitadas según los términos establecidos en el artículo 56 y 57 de la Ley 1438 de 2011, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4 y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO y de la institución prestadora de servicios de salud.	SI	SI CUMPLE
El contratista permitirá al equipo auditor de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4 y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, el acceso en tiempo real y oportuno a todos los registros asistenciales diligenciados dentro de la atención de los usuarios de la Policía Nacional, adicionalmente permitirá también, el acceso a las unidades de análisis que contengan el resultado de los casos de importancia en salud pública y de los incidentes y eventos adversos, así como permitir que el equipo auditor efectué la revisión de la facturación in situ de los servicios prestados a nuestros usuarios	SI	SI CUMPLE
El contratista debe acreditar la aplicación de protocolos aceptados en salud para el manejo de pacientes.	SI	SI CUMPLE
El contratista se obliga a REMITIR todos los RIPS de las atenciones a los usuarios de LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, anexos a las cuentas de cobro y paralelamente a los correos electrónicos denar.upres-ccu@correo.policia.gov.co. Además, se debe incluir en el archivo AF de los RIPS el número del contrato que afecta la cuenta de cobro y/o factura a excepción de las atenciones realizadas por urgencias, teniendo en cuenta que todo lo anterior será requisito para el correspondiente trámite de pago	SI	SI CUMPLE
El OFERENTE debe cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No.1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo” y la Resolución No.0312 de 2019 “Por la cual se definen los estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	SI	SI CUMPLE

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el mes de septiembre de 2026, no se presentaron novedades con la ejecución del contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (158) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (61) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Decreto 441 del 2022, el pago por la prestación de los servicios objeto del contrato se efectuará en pagos parciales en moneda legal colombiana, junto con los documentos requeridos para el pago, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

El pago se realizará en moneda legal Colombiana, La Regional de Aseguramiento en Salud N° 4, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Neiva, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, junto con las autorizaciones del servicio, demás soportes requeridos del resultado a la prestación del servicio de manera impresa o en medio

Página 6 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

magnético, acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de La Regional de Aseguramiento en Salud N° 4, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 “Derecho a Turno” se le asignará un número de radicación. Todas las facturas deben venir acompañadas de los RIPS debidamente diligenciados, los cuales serán validados en el aplicativo SISAP WEB de la Policía Nacional.

En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día cinco (05) del mes, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA EL MECANISMO DE PAGO

- Factura electrónica (cumplimiento al decreto 2242 de 2015).
- 2BS-FR-0045 Constancia Recibo a Satisfacción de Bienes o Servicios (emitido por supervisor).
- Anexar impresa el soporte de PRE-RADICADO de RIPS. (obligado a generar RIPS).
- Acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo establecido en la normatividad vigente, Certificados de pagos parafiscales y seguridad social y/o planilla de seguridad social con su colilla de pago (actualizada).

I. Organización de Soportes de la Cuentas Médicas: De acuerdo a la ley 594 del 2,000 por la cual se establece la Ley General de Archivo, la cuenta debe llegar en carpeta preferiblemente de las indicaciones de la institución, (carpeta blanca con 4 alas) sin ningún tipo de ganchos, documentos sin ser perforados, foliada en la parte superior derecha con lápiz No. 2 a partir del consecutivo No. 7 máximo hasta 250 folios por carpeta; de igual forma se aclara que cada cuenta debe venir en una carpeta diferente, independientemente si los folios de las misma son una cantidad mínima. Si la cuenta de cobro sobrepasa los 250 folios ésta debe dividirse en varias carpetas y continuar con el consecutivo de foliación del primer tomo, **las hojas de menor dimensión al de tamaño carta debe ir pegado en una hoja completo bien sea carta u oficio.**

NOTA 1: El contratante dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

NOTA 2: El derecho de turno es el orden que la administración tendrá en cuenta para el pago de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 numeral 1 de la ley 1150 de 2007, “*por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos*”.

NOTA 2: Teniendo en cuenta la comunicación oficial No. S-20215-092351-DISAN fechado 22/10/2015 en el cual trata el tema sobre la Política de cero papeles en concordancia con la Directiva Presidencial 04 del 2012 “EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y LINEAMIENTOS DE LA POLITICA DE CERO PAPEL EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA” se requiere que el contratista al momento de radicar la factura presente en medio magnético los siguientes documentos:

Estos archivos pueden enviar mediante correo electrónico denar.upres-ccu@policia.gov.co deben entregar en medio magnético un archivo en Microsoft Excel que contenga la información que más adelante se relaciona con el fin de darle celeridad al proceso de auditoría de cuentas médicas.

No.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE ATENCIÓN	NOMBRE PACIENTE	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	DIAGNOSTICO	PROCEDIMIENTO	VALOR FACTURADO
-----	-------------	------------------	-------------------	-----------------	-----------------------	------	-------------	---------------	-----------------

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS

Página 7 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario Contratista, el funcionario de la ventanilla única de cuentas remitirá al supervisor del contrato para la revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico, mediante constancia recibo a satisfacción de bienes o servicios (RAS) y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes al auditor de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

LINEAMIENTOS DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Dando cumplimiento al decreto 2242 de 2015, la Resolución No 000020 de 26-03-2019 expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN y circular CR-042 del 26-12-2023 de asunto Sistema Facturación Electrónica del SIIF NACIÓN, notifica *“el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta, cambia su modo de operación y pasa de “Proveedor tecnológico” a “Software propio”, es decir, que a partir de esta fecha todo el proceso de generación, transmisión, validación, expedición y recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito, notas crédito y demás instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación”*

Se informa que todos los proveedores y contratistas obligados a facturar electrónicamente (personas jurídicas y personas naturales incluyendo la prestación de servicios profesionales) deben parametrizar con su operador electrónico de facturación los datos del emisor, datos del adquiriente y notas finales; así mismo, establecer, que todas las facturas a nombre de Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, se direccionen al buzón dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al siguiente correo electrónico siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co toda vez que será el Ministerio de Hacienda - SIIF NACIÓN quien centraliza su recepción y gestione el envío a cada supervisor a través “Software propio” validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación.

De acuerdo a lo anterior, se informa que las facturas electrónicas emitidas por las entidades prestadoras de bienes y/o servicios deben facturar bien sea por competencia de la RASES No. 4, de acuerdo al contrato que se haya adjudicado, y/o en su defecto si los servicios son denominados urgencia médica con la unidad que a continuación se relaciona así:

RAZON SOCIAL: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4 (RASES No.4)

NIT No.: 8050221866

DIRECCION: CRA 35 No 19-119 barrio Versalles

TELEFONO: 3505602558

CORREO ELECTRONICO: siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD **PCI: 16-01-02-046**

GUÍA GESTIÓN DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS EN EL PROCESO DE RECEPCIÓN DEL SISTEMA DE FACTURA ELECTRÓNICA – SIIF NACIÓN DE FECHA 16-12-2023 VERSIÓN 1.0, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, informa que a La Administración del SIIF Nación implementó el “Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito”, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Para aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por tanto, la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

SOPORTES DE LA FACTURACIÓN

Para los soportes de pago la entidad debe remitirse a la **RESOLUCION 3047 DE 2008 ANEXO TÉCNICO No. 5 SOPORTE DE LAS FACTURAS**, en la cual se discrimina según el servicio prestado.

La Regional de Aseguramiento en Salud efectúa y realiza la auditoria de acuerdo al Instructivo 019 del 29-05-2020 *“componente auditoria de la facturación de los eventos en salud de la Dirección de Sanidad”*.

AUDITORIA DE CUENTAS:

La facturación presentada estará sujeta a la auditoría de cuentas, y se tramitará, según los tiempos, términos y de conformidad al Artículo 57 de la ley 1438 de 2011.

Página 8 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nota: Si no se llegara a una conciliación efectiva en la Regional de Aseguramiento en Salud N° 4, la siguiente instancia será el Grupo de Auditoría de Cuentas Médicas y Concurrencia de la Dirección de Sanidad.

CAUSALES DE NO PAGO:

- Todo servicio ambulatorio (primera vez o control) que no cuente con formato de autorización por parte de la central de autorizaciones de la Unidad Prestadora de Salud Nariño y la central de autorizaciones de referencia Nacional de la Dirección de Sanidad.
- Toda urgencia, que no cuente con código de notificación por parte de la central de autorización de Referencia y Contrarreferencia, salvo que se hayan agotado los procedimientos de notificación establecidos en el Decreto 4747 MINPROTECCIÓN de 2007 y Resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008.
- Atención más allá de la atención inicial de urgencias, si no se han surtido los trámites de notificación previstos en el Decreto 4747/2007.
- Todo procedimiento adicional no autorizado, salvo que se haya prestado atendiendo un riesgo inminente para la vida del paciente.
- El contratista se obliga a reportar dentro de los siguientes **cinco días a su ocurrencia**, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora al supervisor del contrato y ordenador del gasto, asumiendo los costos de salud derivados del evento adverso. (Dicho reporte se debe consignar en el formato 3SS-FR-006 Reporte de Incidentes y Eventos Adversos).
- Bien o servicio para administración urgente o tutela, que esté fuera del Plan de beneficios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional (SSPN), cuando luego de haberse prestado la atención con la inmediatez requerida, no haya sido reportado en el formato del Comité Técnico Científico CTC DISAN (El concepto de favorabilidad para estos casos que emita el CTC, obrará como herramienta de mejoramiento y supervisión, más no como causal de no pago).
- Las contempladas en la Resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008,
- Resolución 416 MINPROTECCIÓN de 2009 y demás normas que las modifiquen o adicionen.
- El incumplimiento al decreto 2242 de 2015, la Resolución No 000020 de 26-03-2019 expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN y circular CR-042 del 26-12-2023 de asunto Sistema Facturación Electrónica del SIIF NACIÓN, notifica "el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta, cambia su modo de operación y pasa de "Proveedor tecnológico" a "Software propio".
- El incumplimiento del Prestador del Servicio de Salud de la Red externa, no realice el cargue de los **Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS)** en el módulo de radicación cuentas médicas de la Dirección de Sanidad, (RECUM).

PLATAFORMA SECOP II

El Oferente a quien se le adjudique el presente Proceso deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del Contrato y poder realizar el respectivo Pago.

La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta días (30) posteriores a la prestación de los servicios. EL CONTRATANTE dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

Si el Contratista una vez iniciada la ejecución del presente contrato, requiere cambiar la información de la cuenta, éste debe presentar al Ordenador del Gasto solicitud por escrito acompañada de la nueva certificación bancaria y el formulario "datos básicos beneficiario cuenta". En cumplimiento a lo anterior, solo el Ordenador del Gasto autoriza el cambio de la cuenta bancaria.

En el caso que el contratista haya cambiado de representante legal, además de la documentación anterior, se debe anexar certificado de representación legal expedido por la autoridad correspondiente, donde esté estipulada la nueva representación, así como la fotocopia de la cédula de ciudadanía de éste.

El CONTRATISTA: informa mediante formato de información de terceros y certificación bancaria, que es titular de la Cuenta Nro: 466084183 del Banco de Bogotá en la cual se procederá a realizar las consignaciones correspondientes al pago del presente contrato.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: MEDINUCLEAR SAS
 BANCO: BANCO DE BOGOTÁ
 TIPO DE CUENTA: CORRIENTE

Página 9 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

NUMERO DE CUENTA: 466084183

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 675.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 399.329.449,00	60%
Valor total facturado	\$ 399.329.449,00	60%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 79.273.529,00	12%
Valor pagado	\$ 320.055.920,00	47%
Valor pendiente de entrega	\$275.670.551,00	40%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
08 del 15/09/2026	\$ 79.273.529	Del 22/07/2026 Al: 31/08/2026	\$ 79.273.529	Cuenta de cobro No. 082611 mes de agosto	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)**5. RECOMENDACIONES**

Para la ejecución del contrato se puede observar que el contratista ha cumplido cabalmente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato, así mismo durante el desarrollo de la ejecución se verifica que en algunos meses no se ha realizado la facturación mensual de los servicios prestados por tal razón se solicita la facturación mensual para evitar novedades en el desarrollo del contrato.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Página 10 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	

Atentamente,

Firma


Subintendente YINA ESPAÑA LOPEZ
Líder referencia y contrarreferencia Upres Nariño
Supervisor Contrato No. 066-7-20037-26
Correo electrónico: denar.upres-rco@policia.gov.co
No. Celular: 3505633843

Página 1 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	

Ciudad y fecha:	San Juan de Pasto, 15 de septiembre del 2026																	
Unidad:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4																	
Tipo de contrato:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	X	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo		
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																	
Orden de compra																		
Contrato de obra																		
Contrato de consultoría																		
Contrato de prestación de servicios	X																	
Contrato de compraventa																		
Contrato de suministro																		
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	66-7-20037-26																	
Constancia de recibido No.	08 cuenta 082611																	
Contratista:	MEDINUCLEAR S.A.S																	
NIT del contratista:	NIT. 800223618-0																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	<p>PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE ALTA COMPLEJIDAD EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, QUE SEAN REQUERIDOS POR EL CONTRATANTE SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO No. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025. "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL." Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO No. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025, Y QUE SEA APROBADO POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE DISAN – BOGOTÁ D.C. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA.</p>																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 450.000.0000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA																	
Plazo de ejecución:	DEL 27 DE ABRIL DE 2026 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica																	
Lugar de ejecución y/o entrega	Instalaciones MEDINUCLEAR S.A.S en Pasto Nariño																	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI NO X	No Aplica																	
Nombre supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente YINA ESPAÑA LOPEZ Supervisora del contrato																	
Fecha de entrega certificada:	JULIO																	

Página 2 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026.	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor Facturado	Valor amortizar y/o descontar	Valor a pagar
	REGI 4	16	Servicios de Salud	\$79.273.529	\$79.273.529	0	\$79.273.529
Acta de recepción de bienes		NO APLICA					

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor Neto
FEM158023	22/07/2026	1.096.272	0	1.096.272
FEM159681	31/07/2026	646.365	0	646.365
FEM159992	3/08/2026	646.365	0	646.365
FEM160023	3/08/2026	954.572	0	954.572
FEM160282	4/08/2026	1.362.985	0	1.362.985
FEM160412	5/08/2026	2.842.852	0	2.842.852
FEM160446	5/08/2026	13.482.000	0	13.482.000
FEM160490	5/08/2026	646.365	0	646.365
FEM160547	6/08/2026	646.365	0	646.365
FEM160593	6/08/2026	6.824.000	0	6.824.000
FEM160606	6/08/2026	6.824.000	0	6.824.000
FEM160669	6/08/2026	995.087	0	995.087
FEM160717	7/08/2026	646.365	0	646.365
FEM160818	9/08/2026	1.600.937	0	1.600.937
FEM160826	9/08/2026	1.600.937	0	1.600.937
FEM160927	10/08/2026	646.365	0	646.365
FEM161080	11/08/2026	646.365	0	646.365
FEM161344	12/08/2026	1.096.272	0	1.096.272
FEM161345	12/08/2026	954.572	0	954.572
FEM161689	14/08/2026	646.365	0	646.365
FEM161768	14/08/2026	13.482.000	0	13.482.000
FEM161961	17/08/2026	954.572	0	954.572
FEM162063	18/08/2026	409.865	0	409.865
FEM162280	19/08/2026	116.093	0	116.093
FEM162334	19/08/2026	646.365	0	646.365
FEM162342	19/08/2026	646.365	0	646.365
FEM162503	20/08/2026	646.365	0	646.365
FEM162594	20/08/2026	1.939.095	0	1.939.095
FEM162783	21/08/2026	646.365	0	646.365
FEM162800	21/08/2026	954.572	0	954.572
FEM162857	22/08/2026	2.258.815	0	2.258.815
FEM163035	24/08/2026	1.765.944	0	1.765.944
FEM163080	24/08/2026	646.365	0	646.365

Página 3 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

FEM163083	24/08/2026	646.365	0	646.365
FEM163086	24/08/2026	646.365	0	646.365
FEM163160	25/08/2026	1.416.958	0	1.416.958
FEM163498	26/08/2026	1.362.985	0	1.362.985
FEM163871	28/08/2026	1.292.730	0	1.292.730
FEM163962	28/08/2026	646.365	0	646.365
FEM164085	29/08/2026	1.096.272	0	1.096.272
FEM164086	29/08/2026	954.572	0	954.572
FEM164360	31/08/2026	1.292.730	0	1.292.730
Valor total bienes y/o servicios recibidos		79.273.529	0	79.273.529

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: EN LA PRESENTE ENTREGA SE CUMPLIO A CABALIDAD CON EL OBJETO CONTRACTUAL). Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas. *De igual forma solicito se Tramite cuenta con Compromiso QUIPU 230 y Compromiso SIIF 43026*

No	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si No	Observaciones y Evidencias
1	Cumplir con el objeto contractual, El oferente se compromete a prestar los servicios de acuerdo al plan integral de Salud de la Fuerzas Militares y la Policía Nacional ACUERDO 002 del 27 DE ABRIL DEL 2001 PLAN DE SERVICIOS.	SI	CUMPLE
2	Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los CINCO (05) días CALENDARIO del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO TIPO B, En esta Facturación debe aparecer el No de Contrato vigente al que se carga la cuenta y dando cumplimiento a la ley 594 del 14 de julio de 2000 "Ley General de Archivo"	SI	CUMPLE
3	Cuando se generen glosas y estas sean aceptadas por el contratista, este se obliga a realizar documento equivalente (nota crédito), debidamente registrada en la DIAN.	SI	CUMPLE
4	El CONTRATISTA se compromete a cargar la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II	SI	CUMPLE
5	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago	SI	CUMPLE

Página 4 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Atentamente:

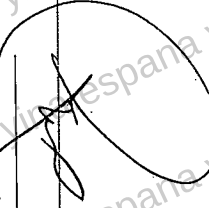
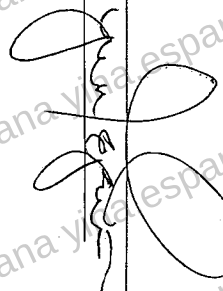


Subintendente YINA ESPANA LOPEZ
Supervisor Contrato 66-7-20037-26

Código: LLE-FR-0131 Fecha: 15/08/2024 Versión: 1			ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS CERTIFICACIÓN DE AUDITORIA MEDICA				 POLICÍA NACIONAL					
RELACION DE FACTURAS MEDICINABLES S.A.S NIT 80023818 PARA PAGO POR CONTRATO No. 066-7-20037-28												
No. RADICACION 8877 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2026. ME PERMITO CERTIFICAR QUE REVISE LAS FACTURAS Y VERIFICADOS SUS SOPORTES LOS CUALES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS.CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LOS PAGOS HAN SIDO VERIFICADOS Y CORRESPONDEN TANTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS, COMO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL. SE CONFIRMA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE AUDITORIA MEDICA QUE CORRESPONDE A LA ATENCION DE CONTRATO 066-7-20037-26 Y LOS VALORES FACTURADOS (NO SUPERAN LOS SEÑALADOS EN EL DECRETO 24231/1996) CORRESPONDEN A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO, VICENTE EN EL MOMENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.												
N.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
1	FEM159023	22/07/2026	JOHN HIDALGO BOTINA	1085315504	**RESONANCIA MAGNETICA DE PELVIS	1.096.272	N/A	0	N/A	1.096.272	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
2	FEM159681	31/07/2026	RICARDO MARVAEZ BURBANO	87473139	**RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE	646.365	N/A	0	N/A	646.365	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
3	FEM159992	3/08/2026	ANA VELASCO TORRES	27276315	**RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE	646.365	N/A	0	N/A	646.365	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
4	FEM160023	3/08/2026	ANGELA NATES FLOREZ	1085313566	RESONANCIA MAGNETICA DE BASE DE CRANEO O SILLA TURCA	954.572	N/A	0	N/A	954.572	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
5	FEM160282	4/08/2026	YANIRA HUERTAS LEITON	30725566	**RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO	1.362.985	N/A	0	N/A	1.362.985	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
6	FEM160412	5/08/2026	EDGAR BURBANO LOPEZ	12962430	GAMAGRAFIA PULMONAR	2.842.852	N/A	0	N/A	2.842.852	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
7	FEM160446	5/08/2026	MARIA CORDOBA LOPEZ	37087262	TERAPIA CON RADIOISOTOPOS TERAPIA PARA CA DE TIROIDES	13.482.000	N/A	0	N/A	13.482.000	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
8	FEM160490	5/08/2026	ELVIS PEREZ ALVAREZ	13072933	**RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE	646.365	N/A	0	N/A	646.365	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
9	FEM160547	6/08/2026	SERVIO MUISES JOJA	12980959	**RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE	646.365	N/A	0	N/A	646.365	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
10	FEM160593	6/08/2026	HEBER DULCE PASTUSAN	12995022	TOMOGRAFIA POR EMISION DE POSTITRONES	6.824.000	N/A	0	N/A	6.824.000	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
11	FEM160606	6/08/2026	JOSE PAZ PATICHIOY	12954098	TOMOGRAFIA POR EMISION DE POSTITRONES	6.824.000	N/A	0	N/A	6.824.000	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A

N.	No.FACTURA	FECHA DE FACTURA	NOMBRE PACIENTE	No IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
12	FEM160669	6/06/2026	YINA ESPANA LOPEZ	1019048162	** RESONANCIA MAGNETICA DE MAMA	995.087	N/A	0	N/A	995.087	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
13	FEM160717	7/06/2026	YONY ANDRADE CORDOBA	87473329	** RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE	646.365	N/A	0	N/A	646.365	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
14	FEM160818	9/06/2026	DIANA MADEROS	1087110053	** RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO	1.600.937	N/A	0	N/A	1.600.937	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
15	FEM160826	9/06/2026	LUIS ROSERO LOPEZ	12997532	** RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE	1.600.937	N/A	0	N/A	1.600.937	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
16	FEM160927	10/06/2026	MARIA URBANO GOMEZ	31252815	** RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA SIMPLE	646.365	N/A	0	N/A	646.365	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
17	FEM161080	11/06/2026	SILVANA ORDOÑEZ MARTINEZ	1085285722	** RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE	646.365	N/A	0	N/A	646.365	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
18	FEM161344	12/06/2026	BLANCA LAGOS BENAYDES	29068390	** RESONANCIA MAGNETICA DE PELVIS	1.096.272	N/A	0	N/A	1.096.272	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
19	FEM161345	12/06/2026	BLANCA LAGOS BENAYDES	29068390	** RESONANCIA MAGNETICA DE ABDOMEN	954.572	N/A	0	N/A	954.572	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
20	FEM161689	14/06/2026	JENNY RIVERA VALENCIA	59065007	ARTICULACIONES: PIE Y CUELLO DEL PIE	646.365	N/A	0	N/A	646.365	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
21	FEM161768	14/06/2026	OSWALDO RIVAS GIERBERRO	12978812	TERAPIA CON RADIOSOTOPOS TERAPIA BALACA DE TIRIOIDES	13.482.000	N/A	0	N/A	13.482.000	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
22	FEM161961	17/06/2026	JORGE CAEZAS SEVILANO	108673300	** RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO	954.572	N/A	0	N/A	954.572	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
23	FEM162063	18/06/2026	FATIMA LOPEZ MADRIZ	59310703	** UROGRAFIA CON TOMOGRAFIA COMPUTADA	409.865	N/A	0	N/A	409.865	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
24	FEM162280	19/06/2026	YULETH DIAZ FIGUEROA	28651548	** CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA NUCLEAR	116.093	N/A	0	N/A	116.093	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A

N.	Nº FACTURA	FECHA DE FACTURA	NOMBRE PACIENTE	Nº IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
25	FEM162334	19/08/2026	IRENE ORDÓÑEZ ERAZO	30742671	ARTICULACIONES: PIE Y CUELLO DEL PIE	646.365	N/A	0	N/A	646.365	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
26	FEM162342	19/08/2026	BILLY LIZARAZO ARIZA	74186226	**RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE	646.365	N/A	0	N/A	646.365	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
27	FEM162503	20/08/2026	DAVIS QUIRIONES DE RODRIGUEZ	27496991	**RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO	646.365	N/A	0	N/A	646.365	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
28	FEM162594	20/08/2026	EDISON GUAITARILLA ERAZO	1004666206	**RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE	1.939.095	N/A	0	N/A	1.939.095	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
29	FEM162793	21/08/2026	CARLOS DORADO TREJO	1065253960	**RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL SIMPLE	646.365	N/A	0	N/A	646.365	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
30	FEM162800	21/08/2026	MIGUEL DELGADO DELGADO	19238497	**RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO	954.572	N/A	0	N/A	954.572	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
31	FEM162857	22/08/2026	MARIA SALAS GOMEZ	1138524066	**TOMOGRAFIA COMPUTADA DE VASOS Include: ANGIOCT	2.258.815	N/A	0	N/A	2.258.815	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
32	FEM163035	24/08/2026	JOSEFINA ROSALES LOPEZ	27071034	**RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO	1.765.944	N/A	0	N/A	1.765.944	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
33	FEM163080	24/08/2026	ORLANDO PINCHAO ASTUR	98357008	ARTICULACIONES: PIE Y CUELLO DEL PIE	646.365	N/A	0	N/A	646.365	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
34	FEM163083	24/08/2026	NICOLAS DORADO URBINA	1065224101	**RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE	646.365	N/A	0	N/A	646.365	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
35	FEM163086	24/08/2026	LENER NAZARENO ENRIQUEZ	1065228234	**RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE	646.365	N/A	0	N/A	646.365	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
36	FEM163160	25/08/2026	NURI ERAZO ROSERO	36951056	GAMAGRAFIA OSEA SEGMENTARIA	1.416.958	N/A	0	N/A	1.416.958	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
37	FEM163498	26/08/2026	JOHAN NÁÑEZ RÁÑEZ	1233188907	**RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR	1.362.985	N/A	0	N/A	1.362.985	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A

N.	NOFACTURA	FECHA DE FACTURA	NOMBRE PACIENTE	No IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
38	FEM163871	28/08/2026	ANDRES PORTILLA PASUY	108528718	** RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO INFERIOR (ESPECIFICO)	1.292.730	N/A	0	N/A	1.292.730	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
39	FEM163962	28/08/2026	JUAN ROSERO CAICEDO	1087007916	** RESONANCIA MAGNETICA DE CENEBRO	646.365	N/A	0	N/A	646.365	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
40	FEM164085	29/08/2026	NATENCY BLANCO COTRINA	30021922	** RESONANCIA MAGNETICA DE PELVIS	1.096.272	N/A	0	N/A	1.096.272	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
41	FEM164086	29/08/2026	NATENCY BLANCO COTRINA	30021922	** RESONANCIA MAGNETICA DE ABDOMEN	954.572	N/A	0	N/A	954.572	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
42	FEM164360	31/08/2026	CARLOS DORADO TREJO	1085253960	** RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE	1.292.730	N/A	0	N/A	1.292.730	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
<p>Elaborado Por: </p> <p>DRA. PAOLA ANDREA ENAZO ROSERO MEDICO AUDITOR DE CUENTAS</p>						79.273.529		0		79.273.529		
<p>Recibido Por: </p>												

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 800223618	0	MEDINUCLEAR SAS	A - MENOS DE 200 COTIZANTES	MEDINUCLEAR	Carrer 34 N 11 a 12 barrio Aurora	PASTO-MARIÑO	7302043	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Pago	Clave	Planilla	Tipo	Planilla	Limite	Fecha	Pago
2025-08	2024-09	623213920	95105403534	E				2026/09/04	2026/09/03
									Banco
									Días Mora
									Valor
									\$81,772,200

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				107	\$43,042,800	\$0	\$81,900	\$0	\$0
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	35	\$21,767,300	\$0	\$0	\$81,900	\$0
PORVENIR	230301	800,224,808	8	64	\$18,985,200	\$0	\$0	\$0	\$0
PROTECCION	230201	800,229,739	0	8	\$2,290,300	\$0	\$0	\$0	\$0
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				113	\$7,725,300	\$0	\$0	\$0	\$0
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	413	\$7,725,300	\$0	\$0	\$0	\$0
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				110	\$10,911,800	\$0	\$0	\$0	\$0
CONFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	110	\$10,911,800	\$0	\$0	\$0	\$0
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				113	\$17,296,800	\$0	\$0	\$0	\$0
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	6	\$569,400	\$0	\$0	\$0	\$0
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$112,900	\$0	\$0	\$0	\$0
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$70,100	\$0	\$0	\$0	\$0
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	5	\$412,300	\$0	\$0	\$0	\$0
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	19	\$1,726,300	\$0	\$0	\$0	\$0
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$218,900	\$0	\$0	\$0	\$0
SANTITAS	EPS005	800,251,440	6	80	\$14,186,900	\$0	\$0	\$0	\$0
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$1,677,300	\$0	\$0	\$0	\$0
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,739	2	2	\$1,677,300	\$0	\$0	\$0	\$0
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$1,118,200	\$0	\$0	\$0	\$0
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	\$1,118,200	\$0	\$0	\$0	\$0
TOTAL				113	\$81,772,200	\$0	\$81,900	\$0	\$0

Resumen General de Pago

aportes
en línea

POR A PAGAR

\$43,042,800

\$21,767,300

\$18,985,200

\$2,290,300

\$7,725,300

\$7,725,300

\$10,911,800

\$10,911,800

\$17,296,800

\$569,400

\$112,900

\$70,100

\$412,300

\$1,726,300

\$218,900

\$14,186,900

\$1,677,300

\$1,472,300

\$1,118,200

\$1,118,200

\$81,772,200


MEDINUCLEAR

Imágenes Oncoendocrinas

Mejores imágenes. Mejores resultados

NIT. 800.223.618-0

SERVICIO
GEOLOGICO
COLOMBIANO

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE
MEDINUCLEAR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
MEDINUCLEAR S.A.S
NIT 800.223.618.-0

HACE CONSTAR

Que MEDINUCLEAR S.A.S con domicilio en la ciudad de Pasto (Nariño), identificada con NIT 800.223.618-0, a la fecha se encuentra al día en el pago de los aportes relacionados con Sistemas de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, aportes a Caja de Compensación Familiar, ICBF, SENA y las demás previstas en la ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios y el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto (Nariño), al primer (01) día del mes de SEPTIEMBRE de 2026.

PAOLA ANDREA RAMOS RAMOS
REVISORA FISCAL

GRUPO
MEDINUCLEAR

medinuclear.com.co**MEDINUCLEAR**

Imágenes Oncoendocrinas

Mejores imágenes. Mejores resultados


**CLINICA ONCOLOGICA
AURORA**
medGroup

Laboratorio Oncoendocrino y de Patología

GRUPO MEDINUCLEAR
Cra. 54 # 112-112 Sector Llanos
Tel: 730 1250
PASTO
GRUPO MEDINUCLEAR
Cra. 42 # 118-50

MEDINUCLEAR S.A.S.

Dirección: Kra 42 No. 18B - 94 Tel. 7316140 - 7314781
PASTO, 03/sep./2026

NIT. 800223618-0

CUENTA No: 082611

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO
AREA DE SALUD
CENTRAL DE CUENTAS

Señores:

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 4

NIT: 805022186-6

contrato 066-7-200037-26

FECHA: 04-09-2026

RECIBE: *[Firma]*Excel 1331
Rad Q- 5677
Reg Q- 230
Sif = 43026

Atentamente remitimos a ustedes las facturas individuales por concepto de servicios de salud Prestados a sus afiliados, durante el periodo de : agosto-2026

No	No Factura	Fecha	Documento	Nombre del Paciente	Vr Neto	Vr Copago	Vr Facturado
1	FEM158023	22/07/2026	CC1085315504	HIDALGO BOTINA JOHN JAIRO	1,096,272	0	1,096,272
2	FEM159681	31/07/2026	CC87473139	NARVAEZ BURBANO RICARDO ANDRES	646,365	0	646,365
3	FEM159992	03/08/2026	CC27276315	VELASCO TORRES ANA PATRICIA	646,365	0	646,365
4	FEM160023	03/08/2026	CC1085313566	NATES FLOREZ ANGELA MARIA	954,572	0	954,572
5	FEM160282	04/08/2026	CC30725566	HUERTAS LEITON YANIRA DEL SOCORRO	1,362,985	0	1,362,985
6	FEM160412	05/08/2026	CC12962430	BURBANO LOPEZ EDGAR RODRIGO	2,842,852	0	2,842,852
7	FEM160446	05/08/2026	CC37087262	CORDOBA LOPEZ MARIA EUGENIA	13,482,000	0	13,482,000
8	FEM160490	05/08/2026	CC13072933	PEREZ ALVAREZ ELVIS RENE	646,365	0	646,365
9	FEM160547	06/08/2026	CC12980959	MUESES JOJOA SERVIO TULIO	646,365	0	646,365
10	FEM160593	06/08/2026	CC12995022	DULCE PASTUSAN HEBER CLAUDIO	6,824,000	0	6,824,000
11	FEM160606	06/08/2026	CC12954098	PAZ PATICHIOY JOSE MARIA	6,824,000	0	6,824,000
12	FEM160669	06/08/2026	CC1019048162	ESPAÑA LOPEZ YINA MARYELI	995,087	0	995,087
13	FEM160717	07/08/2026	CC87473529	ANDRADE CORDOBA YONY ALEXANDER	646,365	0	646,365
14	FEM160818	09/08/2026	CC1087110053	MIDEROS DIANA MARCELA	1,600,937	0	1,600,937
15	FEM160826	09/08/2026	CC12997632	ROSETO LOPEZ LUIS ALFONSO	1,600,937	0	1,600,937
16	FEM160927	10/08/2026	CC31252815	URBANO GOMEZ MARIA DIGNA	646,365	0	646,365
17	FEM161080	11/08/2026	CC1085285722	ORDOÑEZ MARTINEZ SILVANA ARACELY	646,365	0	646,365
18	FEM161344	12/08/2026	CC29068930	LAGOS BENAVIDES BLANCA ROSA	1,096,272	0	1,096,272
19	FEM161345	12/08/2026	CC29068930	LAGOS BENAVIDES BLANCA ROSA	954,572	0	954,572
20	FEM161689	14/08/2026	CC59065007	RIVERA VALENCIA JENNY BEATRIZ	646,365	0	646,365
21	FEM161768	14/08/2026	CC12978812	RIVAS GUERRERO OSWALDO JAVIER	13,482,000	0	13,482,000
22	FEM161961	17/08/2026	CC1086753300	CABEZAS SEVILLANO JORGE ANDRES	954,572	0	954,572
23	FEM162063	18/08/2026	CC59310703	LOPEZ MUÑOZ FATIMA ROCIO	409,865	0	409,865
24	FEM162280	19/08/2026	CC28561548	DIAZ FIGUEROA YULIETH	116,093	0	116,093
25	FEM162334	19/08/2026	CC30742671	ORDOÑEZ ERAZO IRENE	646,365	0	646,365
26	FEM162342	19/08/2026	CC74186226	LIZARAZO ARIZA BILLY FERNEY	646,365	0	646,365
27	FEM162503	20/08/2026	CC27496991	QUINONES DE RODRIGUEZ DAYSI VALENTI	646,365	0	646,365
28	FEM162594	20/08/2026	CC1004666206	GUAITARILLA ERAZO EDISON ALEXANDER	1,939,095	0	1,939,095
29	FEM162783	21/08/2026	CC1085253960	DORADO TREJO CARLOS IVAN	646,365	0	646,365
30	FEM162800	21/08/2026	CC19238497	DELGADO DELGADO MIGUEL ANGEL	954,572	0	954,572
31	FEM162857	22/08/2026	CC1138524066	SALAS GOMEZ MARIA JOSE	2,258,815	0	2,258,815
32	FEM163035	24/08/2026	CC27071034	ROSALLES LOPEZ JOSEFINA DEL SOCORRO	1,765,944	0	1,765,944
33	FEM163080	24/08/2026	CC98357008	PINCHAO ASTUR ORLANDO RIGOBERTO	646,365	0	646,365
34	FEM163083	24/08/2026	CC1086224101	DORADO URBINA NICOLAS JEFFERSON	646,365	0	646,365
35	FEM163086	24/08/2026	CC1086328234	NAZARENO ENRIQUEZ LENER	646,365	0	646,365
36	FEM163160	25/08/2026	CC36951056	ERAZO ROSETO NURI ELIZABETH	1,416,958	0	1,416,958
37	FEM163498	26/08/2026	CC1233188907	ÑANEZ ÑANEZ JOHAN SEBASTIAN	1,362,985	0	1,362,985
38	FEM163871	28/08/2026	CC1085328718	PORTILLA PASUY ANDRES ALBERTO	1,292,730	0	1,292,730
39	FEM163962	28/08/2026	CC1087007916	ROSETO CAICEDO JUAN DAVID	646,365	0	646,365
40	FEM164085	29/08/2026	CC30021922	BLANCO COTRINA NAYENCY MARICEL	1,096,272	0	1,096,272
41	FEM164086	29/08/2026	CC30021922	BLANCO COTRINA NAYENCY MARICEL	954,572	0	954,572
42	FEM164360	31/08/2026	CC1085253960	DORADO TREJO CARLOS IVAN	1,292,730	0	1,292,730

TOTAL FACTURAS:

VR FACTURADO:

VR COPAGOS:

VR DESCUENTOS:

NETO A PAGAR:

42

79,273,529

0

0

79,273,529

VALOR EN LETRAS:

SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE

CORDIALMENTE:

GS-2026-196301-DENAR

No	No Factura	Fecha	Documento	Nombre del Paciente	Vr Neto	Vr Copago	Vr Facturado
----	------------	-------	-----------	---------------------	---------	-----------	--------------

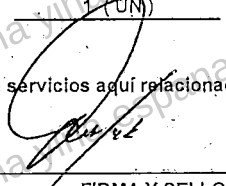
FUNCIONARIO FACTURACION

RIPS EN MEDIO MAGNETICO:

1 (UN) CD

NOTA DE RECIBO

Recibimos las facturas de venta de servicios aquí relacionadas con sus respectivos soportes.



FIRMA Y SELLO